

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de enero de 2025.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 201/2024

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
BACHÍNIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL
2024**

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 201/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, en sesión celebrada el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, en el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, ESTADO DE CHIHUAHUA, hago contar y certifico:

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, verificada con fecha del veintiuno de agosto de Dos Mil Veinticuatro, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

TERCERO.- Debido a las variaciones presupuestales en este ejercicio fiscal 2024, se hace la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, quedando de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE BACHÍNIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

		TOTAL	
1100	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,710,858.00	\$17,893,772.93
1200	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,300,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,096,355.44	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$929,233.17	
1600	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,857,326.32	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$232,000.00	\$3,528,227.80
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,105,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$260,000.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$40,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,720,727.80	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$15,000.00	

2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$5,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$150,500.00	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,984,000.00	\$7,004,675.62
3200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$101,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$739,500.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$151,960.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,058,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$40,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$205,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,678,215.62	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$47,000.00	
4100	TRASFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$1,800,000.00	\$6,853,969.65
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	\$0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	\$5,053,969.65	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$650,000.00	\$1,810,000.00
5200	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,080,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
5600	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	\$70,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,890,039.00	\$10,890,039.00
	TOTAL	\$47,980,685.00	

ACUERDO.- Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad de votos, la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con cada uno de sus anexos, contemplando el subsidio al DIF Municipal por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.).

ACUERDO.- Así mismo una vez analizado el Tabulador de Sueldos, Dietas y Compensaciones para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, contemplando las Dietas a cada uno de los regidores por la percepción Bruta Mensual de \$ 17,554.00 (Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.) más gratificación anual (aguinaldo) de 40 días, además de la percepción bruta mensual del Síndico Municipal por la cantidad de \$ 35,278.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 m.n.), así como 40 días de gratificación anual (aguinaldo) a cada uno de los empleados contemplados en el tabulador.

ACUERDO.- Así mismo se mantiene el monto asignado para el Presupuesto Participativo para del ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$1,650,000.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 5% del Presupuesto.

ACUERDO.- Debido a que en el acuerdo original no se contempló una partida para cubrir las liquidaciones que por ley le corresponden al personal de esta administración, lo anterior dada la terminación de la relación laboral de algunos empleados, la cual se dará por concluida en nueve de septiembre del presente año a las 16:00 horas. En ese orden de ideas se aprueba por unanimidad un monto de \$1,857,326.32 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veintiséis Pesos 32/100 m.n.); se ordena a los departamentos correspondientes llevar a cabo el pago a los trabajadores que no seguirán laborando en la posterior administración, según corresponda conforme a la ley y/o convenios respectivos.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Bachíniva, Chihuahua, a los 21 días del mes de agosto del año 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA



I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,893,772.93
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,528,227.80
III	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,004,675.62
IV	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	\$ 6,853,969.65
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,810,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 10,890,039.00
VII	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL	47,980,685.00

	TOTAL	
1100 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,710,858.00	\$17,893,772.93
1200 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,300,000.00	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,096,355.44	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$929,233.17	
1600 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,857,326.32	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$232,000.00	\$3,528,227.80
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,105,000.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$260,000.00	
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$40,000.00	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,720,727.80	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$15,000.00	
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$5,000.00	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$150,500.00	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,984,000.00	\$7,004,675.62
3200 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$101,000.00	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$739,500.00	
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$151,960.00	
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,058,000.00	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$40,000.00	
3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$205,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$2,678,215.62	
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$47,000.00	
4100 TRASFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$1,800,000.00	\$6,853,969.65
4300 SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	\$0.00	
4400 AYUDAS SOCIALES	\$5,053,969.65	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$650,000.00	\$1,810,000.00

5200 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,080,000.00	
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
5600 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$0.00	
5800 BIENES INMUEBLES	\$70,000.00	
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,890,039.00	\$10,890,039.00
TOTAL	\$47,980,685.00	

1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 17,893,772.93
1100	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 7,710,858.00
1111		DIETAS	1,109,520.00
1131		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,601,338.00
1200	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 2,300,000.00
1221		TRABAJOS EVENTUALES	2,300,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 5,096,355.44
1321		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,377,609.04
1341		COMPENSACIONES	3,718,746.40
1400	SEGURIDAD SOCIAL		0.00
1411		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 929,233.17
1551		APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	85,000.00
1591		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	844,233.17
1600	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		1,857,326.32
1611		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,857,326.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,528,227.80
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 232,000.00
2111		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	120,000.00
2121		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00
2141		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5,000.00
2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,000.00
2161		MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00
2181		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	25,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 1,105,000.00
2211		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,100,000.00
2231		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 260,000.00
2411		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,000.00
2421		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
2431		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00
2441		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00
2451		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
2461		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	60,000.00
2471		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
2491		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	180,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 40,000.00
2511		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	15,000.00
2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000.00
2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,000.00

2541		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00
2561		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000.00
2591		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	3,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 1,720,727.80
2661		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,720,727.80
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$ 15,000.00
2711		VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,000.00
2721		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
2751		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		\$ 5,000.00
2831		PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	5,000.00
2900	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		\$ 150,500.00
2911		HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00
2921		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00
2931		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	3,000.00
2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,500.00
2961		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
2981		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 7,004,675.62
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1,984,000.00
3111		ENERGÍA ELÉCTRICA	1,800,000.00
3121		GAS	110,000.00
3131		SERVICIO DE AGUA	24,000.00
3141		TELEFONÍA TRADICIONAL	25,000.00
3151		TELEFONÍA CELULAR	0.00
3171		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	25,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 101,000.00
3211		ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1,000.00
3231		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00
3261		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00
3291		OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 739,500.00
3311		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	739,000.00
3321		SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	500.00

3391		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 151,960.00
3411		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00
3441		SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	142,560.00
3471		FLETES Y MANIOBRAS	8,400.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,058,000.00
3511		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	350,000.00
3531		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	625,000.00
3561		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13,000.00
3571		INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	50,000.00
3581		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	15,000.00
3591		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 40,000.00
3611		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000.00
3631		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	5,000.00
3661		SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION	20,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS		\$ 205,000.00
3711		PASAJES AÉREOS	0.00
3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	200,000.00
3791		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 2,678,215.62
3811		GASTOS DE CEREMONIAL	2,678,215.62
3851		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 47,000.00
3911		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	40,000.00
3921		IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000.00
3991		OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 6,853,969.65
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$ 1,800,000.00
4151		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,800,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES		\$ -
4361		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4391		OTROS SUBSIDIOS	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 5,053,969.65
4411		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,133,969.65
4421		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	370,000.00
4431		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	550,000.00

4451			AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4481			AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1,810,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			\$ 650,000.00
5111			MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	600,000.00
5151			EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
5191			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINITRACIÓN	30,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			\$ -
5231			CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			\$ 1,080,000.00
5411			VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,080,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			\$ -
5511			EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			\$ -
5641			SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5651			EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5661			EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA APARATOS Y ACCESORIOS	0.00
5691			OTROS EQUIPOS	0.00
5800	BIENES INMUEBLES			\$ 70,000.00
5811			TERRENOS	70,000.00
5831			EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			10,000.00
5971			LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	10,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 10,890,039.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			10,890,039.00
6131	1001		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
6121	1001		EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	912,896.00
6141	1001		DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,100,322.00
6151	1001		CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3,226,821.00
6171	1001		INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	
6100	1001		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,650,000.00
			TOTAL	\$ 47,980,685.00

Nombre del Municipio: BACHÍNIVA ADMINISTRACIÓN 2021-2024									
Anexo al Presupuesto de Egresos 2024									
Percepciones: Mensuales									
Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.									
TABULADOR DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y DIETAS 2024									
PERCEPCIONES									
#. de Plazas	Descripción del Puesto	Sueldo Base	Compensación	Dietas	Percepción Bruta	Prima Vacacional	Gratificación Anual (Aguinaldo)		
1	Presidenta Municipal	\$43,140.00	\$40,738.00		\$83,878.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Director de Obras Públicas	\$10,560.00	\$8,718.00		\$19,278.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
5	Directores de Departamento	\$9,900.00	\$6,522.00		\$16,422.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Secretario del Ayuntamiento	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Director Jurídico	\$11,700.00	\$10,525.20		\$22,225.20	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Tesorero Municipal	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Oficial Mayor	\$24,150.00	\$18,636.00		\$42,786.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
16	Aux. Tipo A	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
6	Aux. Tipo B	\$8,160.00	\$2,422.40		\$10,582.40	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
2	Aux. Tipo C	\$9,000.00	\$3,532.00		\$12,532.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
2	Aux. Tipo D	\$8,250.00	\$2,620.00		\$10,870.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Aux. Tipo E	\$9,300.00	\$4,658.00		\$13,958.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Intendente 1	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Intendente 2	\$7,800.00	\$852.80		\$8,652.80	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Operador de Ambulancia	\$8,010.00	\$2,656.00		\$10,666.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
2	Paramédico	\$8,010.00	\$1,262.00		\$9,272.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
8	Regidores		\$8,194.00	\$9,360.00	\$17,554.00		40 días por año		
1	Síndico		\$17,698.00	\$17,580.00	\$35,278.00		40 días por año		
1	Aux. Obras Públicas A	\$9,900.00	\$6,476.00		\$16,376.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Presidente Seccional	\$35,000.00			\$35,000.00				
1	Comandante	\$9,300.00	\$6,408.00		\$15,708.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Subcomandante	\$9,000	\$4,256		\$13,256.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
1	Juez Calificador	\$8,250	\$2,620		\$10,870.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		
7	Policías Municipales	\$7,800	\$1,948		\$9,748.00	4 días de 16 días Vacaciones	40 días por año		

SIN TEXTO

SIN TEXTO